

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63869 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: En el concurso abreviado 962/2015 se dictó auto en fecha 24/11/2016 por el que se ha declarado el archivo y conclusión del procedimiento concursal de la entidad mercantil Claris Seda, S.L., con CIF B61580908, con domicilio en c/ Pere IV, 98, bajos, CP 08005 Barcelona.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de la limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 24 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089214-1